

6

8

10

11

12

Escritura

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA MARIA
DENISE C. LTDA. QUE
OTORGA EL DOCTOR
JUAN ALFREDO TRUJILLO BUSTAMANTE A
FAVOR DE LA SEÑORA
ALICIA FUENTES MORLA.------

CUANTIA: US \$79.92.--

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días 15 del mes de febrero del año dos mil uno, ante mí, Abogado José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen: 18 A) El señor doctor JUAN ALFREDO TRUJILLO BUS-TAMANTE, por sus propios derechos, de estado civil casado, de profesión Abogado; y, B) La señora ALICIA FUENTES MORLA, por sus propios derechos, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva. Además comparece para los efectos que luego se expresarán, la señora MARIA ANTONIETA KAYSER NIKELS DE TRUJILLO, por sus propios derechos, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva. Todos los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el ob-3 jeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la mi-6 nuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NO-7 TARIO: Autorice usted en el Registro de escrituras 8 pública a su cargo una por la que conste la transfe-9 rencia de Participaciones sociales que se realiza al 10 tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: 11 OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura CEDENTE el doctor JUAN AL-FREDO TRUJILLO BUSTAMANTE y como CESIO-NARIA la señora ALICIA FUENTES MORLA. Tam-15 bién comparece la señora MARIA ANTONIETA 16 KAYSER NIKELS DE TRUJILLO para los fines que 17 se indican más adelante. SEGUNDA: ANTECE-18 DENTES.- A) El doctor Juan Trujillo Bustamante de-19 clara ser actual propietario de Un mil novecientos 20 noventa y ocho (1998) participaciones sociales de 21 Un mil sucres cada una en la compañía María Denise Cia. Ltda., constituida mediante escritura autori-23 zada por el Notario de este cantón doctora Norma 24 Plaza de García el catorce de noviembre de mil no-25 vecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. B) La Junta General de So-cios de MARIA DENISE C. LTDA., en sesión cele-



CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia Maria Denise C. Ltda. en sesion celebrada el dia 5 de Enero de 2001, resolvio autorizar por unanimidad al socio Dr. Juan Trujillo B. para que transfiera 1.998 participaciones de Un mil sucres de su propiedad a favor de la Sra. Alicia Fuentes Morla.

Guayaquil, Enero 5 de 2001

DR. JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

GERENTE





1 brada el cinco de enero del dos mil uno, con la presencia de todos los socios resolvió por unanimidad autorizar al socio doctor JUAN ALFREDO TRUJI-4 LLO BUSTAMANTE para que transfiera mil novecientos noventa y ocho participaciones sociales de 6 un mil sucres cada una a favor de la señora ALICIA FUENTES MORLA. TERCERA: CESION.- Sentados estos antecedentes, el doctor JUAN ALFREDO 9 TRUJILLO BUSTAMANTE cede y transfiere las mil novecientos noventa y ocho participaciones de su 10 propiedad de Un mil sucres cada una que tiene en la Compañía MARIA DENISE C. LTDA., a favor de la señora ALICIA FUENTES MORLA quien declara que acepta la transferencia de participaciones antes referida. CUARTA.- Los contratantes han convenido en señalar como justo precio por la transferencia de Participaciones materia del presente contrato, la suma de Un mil sucres por cada participación valor que el CEDENTE declara recibir de la CESIONARIA en dinero en efectivo y a su entera satisfacción. QUINTA.- Comparece a la presente escritura la señora MARIA ANTONIETA KAYSER NIKELS DE TRUJILLO con el objeto de expresar como en efecto lo expresa su consentimiento en la Transferencia 25 de Participaciones que realiza su cónyuge doctor 26 JUAN ALFREDO TRUJILLO BUSTAMANTE, por el presente instrumento. Agregue usted señor 28 Notario las cláusulas necesarias para la validez



de la presente escritura e incorpore al Protocolo el certificado al que se refiere el Artículo ciento tres ce de la de la Ley de Compañías y dejo constancia que los comparecientes y usted señor Notario que-5 dan independientemente y autorizados para solicitar el cumplimiento de los requisitos y diligencias de anotación e inscripción prescritas en el inciso final 8 de la disposición legal antes citada. (Firmado) 9 Doctor Juan Trujillo Bustamante.- Abogado.- Regis-10 tro número cero setecientos treinta y cuatro.-11 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada 12 a escritura pública.- Quedan agregados para 13 que formen parte integrante de esta escritura 14 los siguientes documentos: La certificación exten-15 dida por el Gerente de la compañía María Denise 16 C. Ltda. y, demás documentos pertinentes que 17 perfeccionan la validez de esta escritura.- LEI-18 DA esta escritura pública de Cesión de Partici-19 paciones sociales, de principio a fin, por mí, el 20 Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos 21 la aprueban en todas sus partes, se afirman y 22 ratifican en su contenido y la suscriben en uni-23 dad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

24

25

26

27

28

DR. JUAN ALFREDO TRUJILLO BUSTAMANTE

C.C. No.0900207788 CN.0796-199



Esta foja pertenece a la Cesión de Participaciones de la Cia María Denise C.

Ltda. que otorga el Dr. Juan Trujillo Bustamante a favor de la sra. Alicia

Fuentes Morla.

C.C. No. 090085864C. V. No 0292-271 Hailok de Trujlle MARIA ANTONIETA KAYSER NIKELS DE TRUJILLO C.V. No.0903907830 C.V. 0387-013 EL NOTARIO 10 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ 13 15 16 18 19

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura, mediante la cual el Dr. Juan Alfredo Trujillo Bustamante, cede y transfiere (1.998) mil novecientos noventa y ocho participaciones de un mil sucres cada una, que posee dentro del capital social de la compañía MARIA DENISE CIA. LTDA., a favor de ALICIA FUENTES MORLA, a fojas 30.920, 48.845, y 66.247 del Registro Mercantil de 1.977, 1.989; y 1.996 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, veinte y siete de Julio del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA REGISTRADORA MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

MERC